

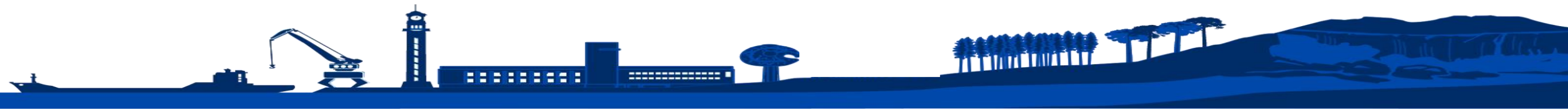
BASES DE FONDOS CONCURSABLES

SUBVENCIONES GENERALES 2024

SEGURIDAD CIUDADANA –DEPORTE-CULTURA-PERSONAS MAYORES-
INCLUSION, DISCAPACIDAD Y ACTIVIDADES SOCIALES-MUJER Y GENERO-
PREVENCION DE EMERGENCIAS-MEDIO AMBIENTE

Abril 2024

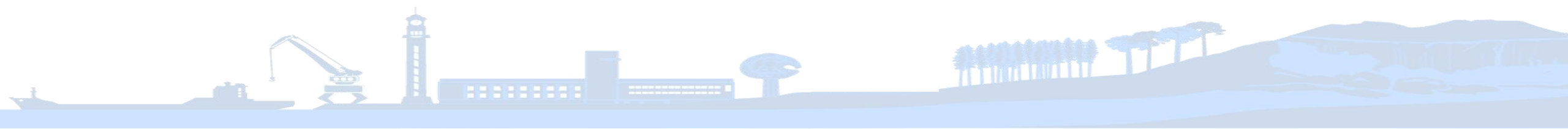
UNIDAD DE SUBVENCIONES
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



FONDOS CONCURSABLES GENERALES DE SUBVENCIONES 2024

FONDOS	MONTO TOTAL CONCURSOS
FONDOS CONCURSABLES GENERALES	7.128.943.056

ESTOS SERÁN DISTRIBUIDOS EN 8 FONDOS DE TEMÁTICAS DIFERENTES
E IMPORTANTES PARA EL GOBIERNO REGIONAL.
REGULADOS POR LA LEY N° 21.640 aprueba el presupuesto de ingresos y
gastos del sector público para el año 2024 de nuestro país.



FONDOS CONCURSABLES GENERALES DE SUBVENCIONES 2024

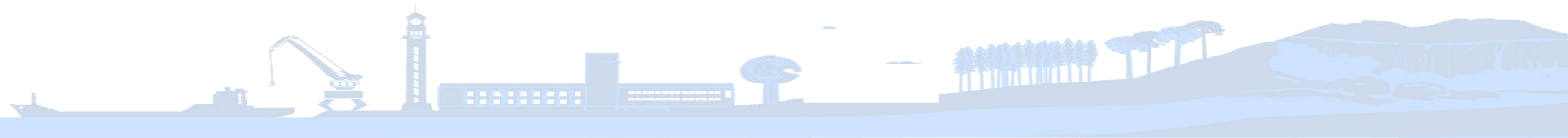
FONDO	MARCO PRESUPUESTARIO \$
SEGURIDAD CIUDADANA	1.500.000.000
DEPORTE	1.200.000.000
CULTURA	1.000.000.000
PERSONAS MAYORES	1.100.000.000
INCLUSIÓN, DISCAPACIDAD Y ACTIVIDADES SOCIALES	900.000.000
MUJER Y GÉNERO	400.000.000
PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	628.943.056
MEDIO AMBIENTE	400.000.000
TOTAL FONDOS CONCURSABLES GENERALES DE SUBVENCIONES	7.128.943.056

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Provincia de Arauco: 13% del marco del Fondo.

Provincia de Biobío : 24% del marco del Fondo.

Provincia de Concepción: 63% del marco del Fondo.



FONDOS CONCURSABLES GENERALES DE SUBVENCIONES 2024

CANTIDAD DE PROYECTOS A POSTULAR POR INSTITUCIÓN

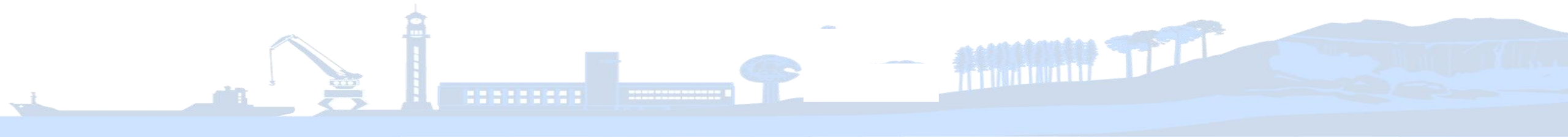
Un proyecto en todos los fondos generales de subvención

MESES DE DURACIÓN

Un proyecto podrá durar entre 2 y 6 meses de ejecución

MONTOS

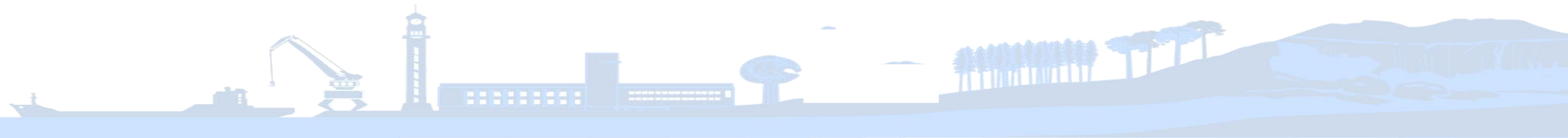
Desde \$2.000.000.- a \$7.000.000.-



DONDE Y CUANDO POSTULAR

<https://gorebiobio.cl/> en el link que señala Postulaciones a Subvenciones o bien directo en la dirección <http://postulaciones.gorebiobio.cl/>

POSTULACIÓN O PROYECTOS	RECEPCIÓN DE	desde las 00:00 del lunes 25 de marzo de 2024 hasta las 23:59 del viernes 10 de mayo de 2024
-------------------------------	-----------------	--



IMPORTANTE





NO SERÁN EVALUADAS

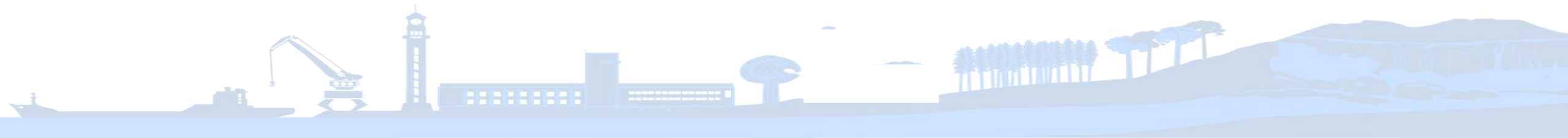
Cualquier postulación fuera del período indicado o enviado por cualquier otro medio (papel o correo electrónico) será automáticamente considerado fuera de bases y no se someterá a evaluación.

Las postulaciones no podrán ser complementadas posteriormente. No se podrán rectificar, corregir, incorporar, modificar ni entregar ningún tipo de documento, por ninguna vía, luego del cierre de la postulación.



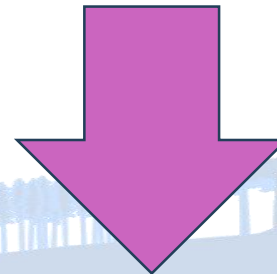
FECHAS ESTIMATIVAS EVALUACION Y ENVÍO A CORE

EVALUACION ADMINISTRATIVA	Mayo y junio del 2024	 
EVALUACION TECNICA	Julio, agosto y septiembre	
ENVÍO DE CARTERAS A FINANCIAR Y APROBACION DEL CONSEJO REGIONAL	septiembre	 



QUIENES PUEDEN POSTULAR

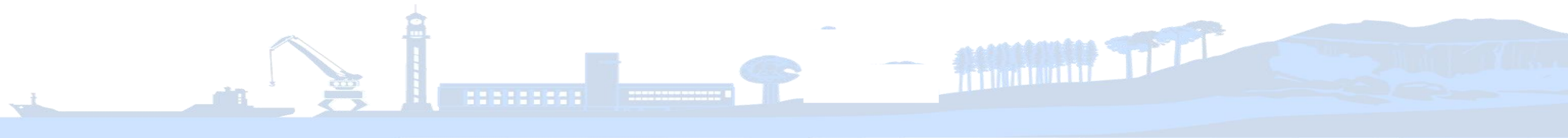
- Municipios de la región.
- Instituciones Públicas con centros de costo en la región.
- Instituciones Privadas sin fines de lucro (Corporaciones, Fundaciones, ONG, Iglesias, etc.)
- Organizaciones de la Sociedad Civil, (Asociaciones, Gremios, Sindicatos, Comités, Federaciones, etc.).
- Organizaciones Comunitarias (Club, Juntas de Vecinos, Talleres, Escuelas, Grupos, etc.).



REQUISITOS DE QUIENES PUEDEN POSTULAR:

Deberán cumplir:

1. Tengan más de **dos años** de antigüedad, o vigencia legal.
2. Tengan **domicilio legal en la región del Biobío**, o bien representación **comprobable** en la región (sede, oficina).
3. Tengan **cuenta bancaria a nombre de la institución**.
4. Tengan su **directiva vigente al momento del cierre de la postulación o llamado**.
5. Tengan **objetivos legales relacionados directamente** con el fondo postulado y del proyecto postulado.
6. Las instituciones tengan **una experiencia demostrable** en la ejecución del tipo de proyectos postulados, sean consecutivos o no.



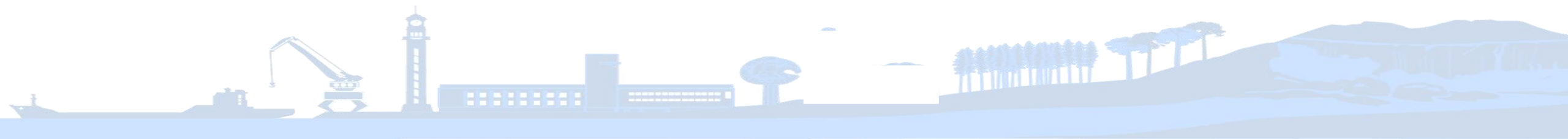


INHABILIDADES



En base a la Ley de Presupuesto del Sector Público 2024, N°21.640, si alguna de las siguientes situaciones es detectada, en cualquiera de las etapas de la iniciativa (postulación, evaluación, ejecución u otra), **será inmediatamente EXCLUIDA del proceso o se rechazarán los gastos presentados.**

1. Postulación de proyectos por parte **de personas naturales**, es decir, no instituciones.
2. Tengan **situaciones pendientes en sus rendiciones** de fondos de subvenciones (del Gobierno Regional) en proyectos aprobados hasta el año 2022.
3. Hayan puesto **término anticipado a la ejecución** de un proyecto sin la autorización del Gobierno Regional.

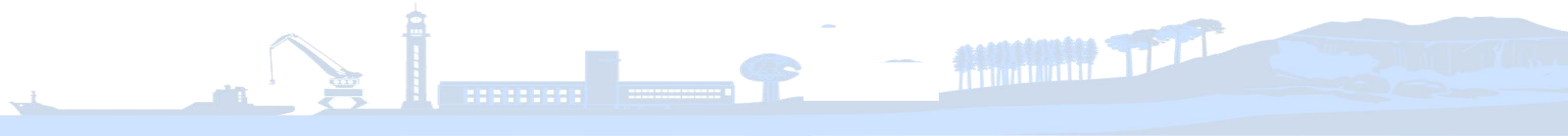




INHABILIDADES



4. Tengan entre sus **directores, administradores o responsables del proyecto** a personas que sean **funcionarios y/o consultores del Gobierno Regional del Biobío o sus autoridades**, entendiéndose al Gobernador Regional, como a Consejeros Regionales.
5. Tengan entre sus **directores, ejecutivos administradores o responsables del proyecto** a personas que tuviesen la calidad de **cónyuges, conviviente civil, tengan un hijo/a en común o parientes hasta el CUARTO grado de consanguinidad y TERCERO de afinidad inclusive** del Gobernador Regional, Consejeros Regionales, directores del Gobierno Regional del Biobío **y funcionarios de la Unidad de Subvenciones del Gobierno Regional del Biobío.**

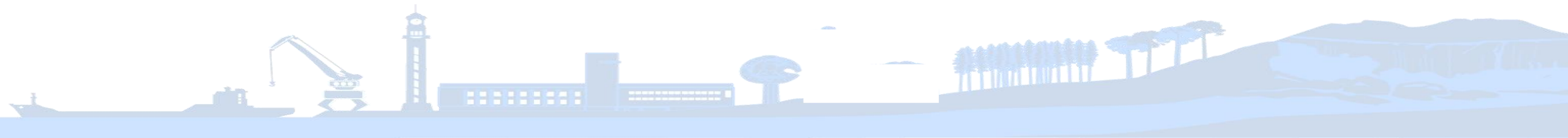




INHABILIDADES



6. **No informar con declaración jurada simple** que, entre sus directores, ejecutivos administradores o responsables del proyecto a personas que tuviesen la **calidad de cónyuges, conviviente civil, o tengan un hijo/a en común, o parientes hasta el CUARTO grado de consanguinidad y TERCERO de afinidad inclusive** con estos, de funcionarios o consultores a honorarios, de los Departamentos o Unidades que **intervienen en el proceso de convenios, transferencias y rendición de cuentas de proyectos**, a decir, Unidad Jurídica, Departamento de Finanzas del Gobierno Regional del Biobío.
7. Que hayan **sido directores, administradores, o ejecutivos de la institución postulante, o que hayan trabajado prestando servicios remunerados o no para esta, hasta dos años anteriores a la postulación**, a funcionarios y /o consultores de la Unidad de Subvenciones del Gobierno Regional del Biobío, Directivos del Gobierno Regional del Biobío y sus autoridades, entendiéndose al Gobernador Regional, como a Consejeros Regionales.

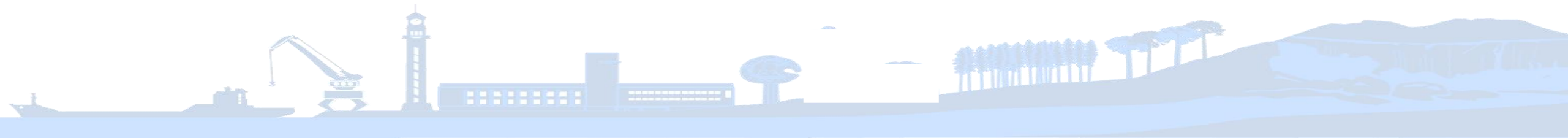




INHABILIDADES



8. **No informar con declaración jurada simple**, que hayan sido **directores, administradores, o ejecutivos de la institución postulante, o que hayan trabajado prestando servicios remunerados o no para esta, hasta dos años anteriores a la postulación**, a funcionarios y /o consultores a honorarios, de los Departamentos o Unidades que **intervienen en el proceso de convenios, transferencias y rendición de cuentas** de proyectos, a decir, Unidad Jurídica, Departamento de Finanzas del Gobierno Regional del Biobío.
9. Cuyos **directores y/o administradores tengan litigios** o situaciones contractuales pendientes con el Gobierno Regional del Biobío.



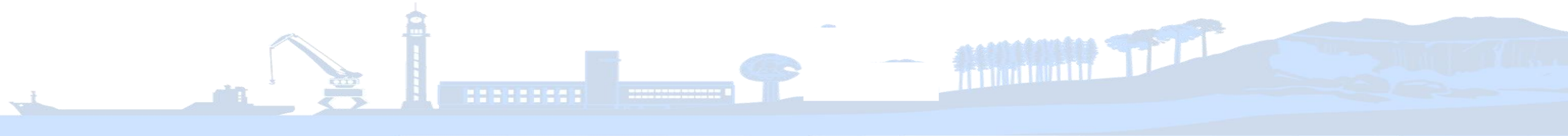


INHABILIDADES



10. Que consideren como **proveedores, prestador de servicios o recursos humanos** con cargo a la iniciativa financiada, a directivos de la organización y/o a sus familiares directos hasta el **tercer grado de consanguinidad inclusive**.
11. Que consideren contratar **a funcionarios públicos, municipales, consultores públicos a honorarios o municipales a honorarios**.

NOTA: *Sólo para el Fondo de Deportes quedan exentos de esta norma los profesores que se desempeñan en el sistema educativo comunal siempre y cuando desarrollen las actividades deportivas postuladas fuera del horario laboral.*

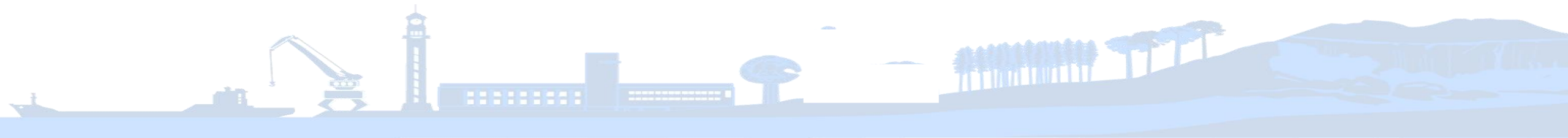




INHABILIDADES



12. Que consideren **contratar con cargo al proyecto a funcionarios, consultores a honorarios, autoridades del Gobierno Regional del Biobío**, entiéndase Gobernador Regional, como Consejeros Regionales, o a sus cónyuges, convivientes civiles, y o parientes hasta el CUARTO grado de consanguinidad y TERCERO de afinidad inclusive.
13. Cuya **vigencia legal expire durante el periodo propuesto para la ejecución** del proyecto.
14. Que consideren como **objetivo principal del proyecto la implementación de una obra civil o de infraestructura**.



ADMISIBILIDAD

Se evaluarán los **antecedentes mínimos administrativos** que debe contener la postulación y que debe cumplir la institución postulante junto a los documentos de respaldo pertinentes. Dependiendo del tipo de postulantes, los requisitos varían.

En las primeras hojas de los Anexos, página 44 y 45, se encuentra una lista de chequeo, de los requisitos para pasar dicha etapa

REQUISITOS	MUNICIPIO	ENTIDAD PÚBLICA	FUNDACIÓN – CORPORACIÓN – ONG – SINDICATO – IGLESIA – ASOCIACIÓN – FEDERACIÓN – UNIVERSIDAD	ORGANIZACION FUNCIONAL – ORGANIZACION TERRITORIAL
LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN ESTÁN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PROYECTO	SI	SI	SI	SI

ADMISIBILIDAD

REQUISITOS	MUNICIPIO	ENTIDAD PÚBLICA	FUNDACIÓN – CORPORACIÓN- ONG – SINDICATO – IGLESIA – ASOCIACIÓN - FEDERACIÓN – UNIVERSIDAD	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL – ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
CARTA PRESENTACIÓN QUE ENUNCIE EL FONDO EL NOMBRE DEL PROYECTO, EL MONTO POSTULADO Y LA INSTACIÓN POSTULANTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO Y OTROS DEBE SER IGUAL A LA FIRMA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD.	SI	SI	SI	SI
MONTO POSTULADO MAYOR A 2 MILLONES Y MENOR O IGUAL A 7 MILLONES DE PESOS	SI	SI	SI	SI
COPIA RUT DE INSTITUCIÓN	SI	SI	SI	SI
CERTIFICADO QUE ACREDITE PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE MAYOR A DOS AÑOS (No mayor a seis meses de emisión).	SI	SI	SI	SI

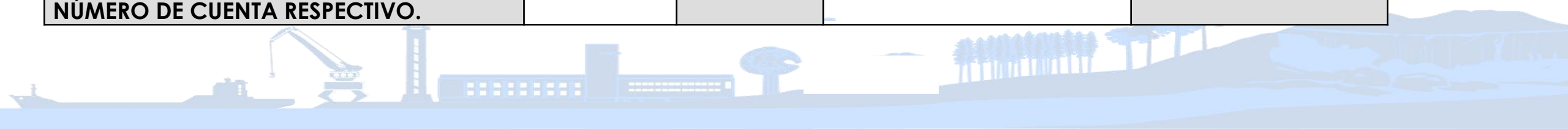
ADMISIBILIDAD

REQUISITOS	MUNICIPIO	ENTIDAD PÚBLICA	FUNDACIÓN – CORPORACIÓN- ONG – SINDICATO – IGLESIA – ASOCIACIÓN - FEDERACIÓN – UNIVERSIDAD	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL – ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
CERTIFICADO o documento que acredite que la institución posee experiencia en la ejecución del tipo de proyecto postulado.	SI	SI	SI	SI
CERTIFICADO QUE ACREDITE DIRECTIVA SE ENCUENTRA VIGENTE Y/O ACREDITE AL REPRESENTANTE LEGAL COMO TAL (No mayor a seis meses de emisión).	SI	SI	SI	SI
COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	SI	SI	SI
CERTIFICADO DE RECEPTOR DE FONDOS PÚBLICOS (SE OBTIENE EN PÁGINA https://www.registros19862.cl/)	SI	SI	SI	SI



ADMISIBILIDAD

REQUISITOS	MUNICIPIO	ENTIDAD PÚBLICA	FUNDACIÓN – CORPORACIÓN- ONG – SINDICATO – IGLESIA – ASOCIACIÓN - FEDERACIÓN – UNIVERSIDAD	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL – ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
CONOCIMIENTO DE DIRECTIVA COMPLETA DEL PROYECTO A PRESENTAR.	NO	NO	SI	SI
COPIA DE CÉDULAS DE IDENTIDAD DE DIRECTIVA COMPLETA DE LA INSTITUCIÓN.	NO	NO	SI	NO
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN, CARTOLA EMITIDA VÍA INTERNET, COPIA DE CUENTA DE AHORRO, O DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE LA INSTITUCIÓN POSEE UNA CUENTA VIGENTE EN UN BANCO A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. EN EL DOCUMENTO SE DEBE VER LEGIBLEMENTE EL TIPO DE CUENTA, EL BANCO, EL RUT DE LA INSTITUCIÓN Y EL NÚMERO DE CUENTA RESPECTIVO.	NO	NO	SI	SI



ADMISIBILIDAD

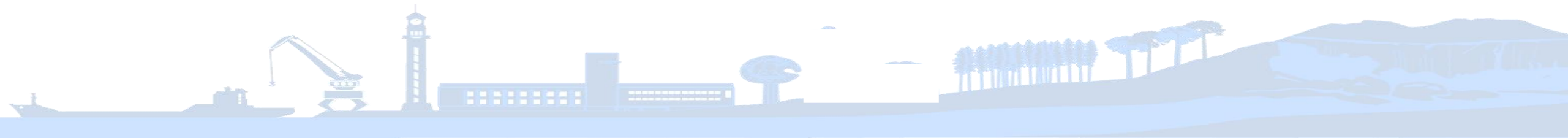
REQUISITOS	MUNICIPIO	ENTIDAD PÚBLICA	FUNDACIÓN – CORPORACIÓN- ONG – SINDICATO – IGLESIA – ASOCIACIÓN - FEDERACIÓN – UNIVERSIDAD	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL – ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
COPIA DE ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN.	NO	NO	SI	SI
DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE TENER DOMICILIO LEGAL EN LA REGIÓN, O SER SEDE O SUCURSAL DEBE ADJUNTAR DOCUMENTO QUE LO COMPRUEBE.	NO	NO	SI	NO
DECLARACIÓN JURADA DE DIRECTIVA COMPLETA DE FORMA INDIVIDUAL DE INSTITUCIÓN, QUE SEÑALA NO POSEE INHABILIDADES SEÑALADAS EN ESTE INSTRUCTIVO O BASES, EN ESPECÍFICO DEL 4 AL 12.	NO	NO	SI	SI
DECLARACIÓN DE PATRIMONIO DE INSTITUCIÓN.	NO	NO	SI	NO
CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE DEUDAS PREVISIONALES POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN	SI	SI	SI	NO
COTIZACIÓN REFERENCIAL DE GASTO POR CADA EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR.	SI	SI	SI	SI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se analizará, **con una pauta específica**, las virtudes técnicas de un proyecto dentro del fondo postulado. El proyecto obtendrá un puntaje **de 0 a 100 puntos**. La pauta para cada fondo está disponible en el Anexo de las Bases.

Se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Lineamientos, necesidad y objetivos (20 %)
- b. Territorio y beneficiarios (10 %)
- c. Actividades (40 %)
- d. Presupuesto (20 %)
- e. Medios, resultados y/o productos (10 %)



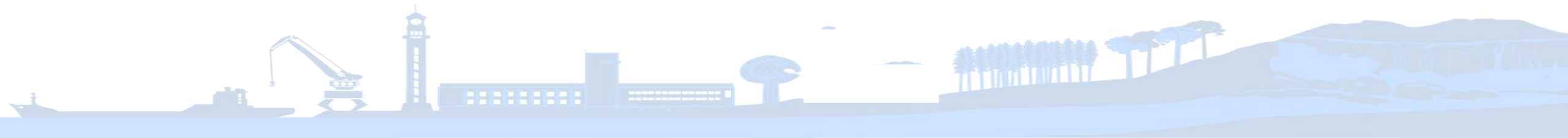
EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez determinado el puntaje, se calificará la iniciativa según éste, dentro de las siguientes categorías:

PUNTAJE	SITUACIÓN	RESOLUCIÓN
Menor o igual a 49 puntos	Sin Recomendación Técnica	La iniciativa no posee la mínima coherencia, ni calidad técnica, como tampoco presupuestaria, para ser ejecutable, por ello no continua con el proceso de evaluación y es declarada NO RECOMENDADA.
Desde 50 a 69 puntos	Iniciativa se somete a reevaluación técnica	Se solicita a la institución postulante vía correo electrónico información adicional.
Desde 70 puntos	Con Recomendación Técnica	Iniciativa cumple con los requisitos de coherencia, calidad, presupuesto, cobertura, siendo recomendada técnicamente.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

- ❑ Ordenados por comuna, por puntaje de mayor a menor
- ❑ Ante igualdad de puntajes, el proyecto con mayor cantidad de beneficiarios
- ❑ Ante mayor cantidad de beneficiarios, el proyecto con mas productos o actividades



FORMULARIO QUE SE ENCUENTRA A LLENAR EN FORMA DIGITAL



Transparencia activa
LEY DE TRANSPARENCIA

Solicitar información
LEY DE TRANSPARENCIA

Plataforma
LEY DE LOBBY



- Inicio
- Nuestra Región ▾
- Gobierno Regional ▾
- Gobernador Regional ▾
- Consejo Regional ▾
- Comités ▾
- Noticias
- Contacto 🔍



- CORE
- Destacados
- GORE
- Noticias



FORMULARIO QUE SE ENCUENTRA A LLENAR EN FORMA DIGITAL

– PERIODO 2024 –

 Formatos tipo para presentar en postulaciones a subvenciones FNDR 2024:

 GUIA PARA DECLARACIONES DE EXPERIENCIA

 FORMULARIO QUE SE DEBE LLENAR EN PLATAFORMA SUBVENCIONES EN WORD

 DECLARACION-JURADA-SIMPLE-DIRECTIVA-POSTULANTE

 CARTA-TIPO-PRESENTACION-PROYECTO-FONDOS-CONCURSABLES-SUBVENCIONES



FORMULARIO QUE SE ENCUENTRA A LLENAR EN FORMA DIGITAL

Datos Organización

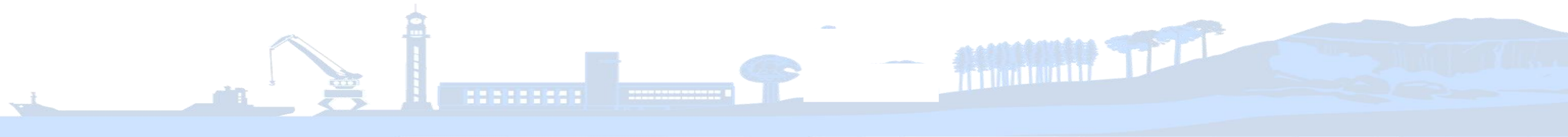
- RUT ORGANIZACIÓN →
- NOMBRE ORGANIZACIÓN →
- AÑOS DE EXISTENCIA LEGAL →
- DIRECCIÓN ORGANIZACIÓN →
- PROVINCIA →
- COMUNA ORGANIZACIÓN →
- TIPO DE CUENTA →
- BANCO →
- NÚMERO DE CUENTA →
- CORREO ORGANIZACIÓN →
- TELÉFONO ORGANIZACIÓN →

Datos Representante Legal

- RUN REPRESENTANTE LEGAL →
- NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL →
- CORREO ORGANIZACIÓN →
- TELÉFONO ORGANIZACIÓN →
- FECHA DE VENCIMIENTO DIRECTIVA ACTUAL →

Datos Representante Legal

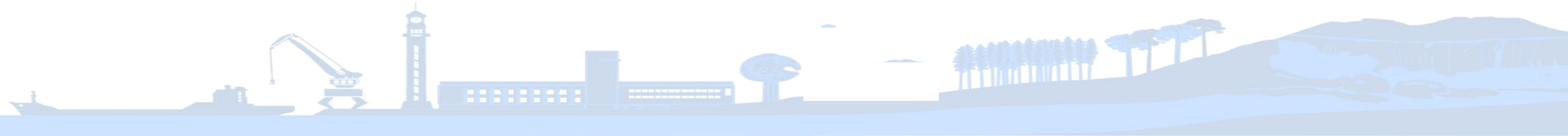
- NOMBRE DEL PROYECTO →
- FONDO DEL PROYECTO →
- MONTO DEL PROYECTO →
- FECHA SOLICITUD →
- TIPO DE PROYECTO →



FORMULARIO QUE SE ENCUENTRA A LLENAR EN FORMA DIGITAL

DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

- BENEFICIARIOS HOMBRES →
- BENEFICIARIOS MUJERES →
- TOTAL BENEFICIARIOS →
- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO →
- OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO →
- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD →
- DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO Y BENEFICIARIOS →
- DIFUSIÓN DEL PROYECTO →
- RESULTADOS Y/O PRODUCTOS ESPERADOS →
- MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES →
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS (mínimo 3, máximo 5) →



FORMULARIO QUE SE ENCUENTRA A LLENAR EN FORMA DIGITAL

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD número 1

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD número 1

MESES EN LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA ACTIVIDAD:

Descripción de los Bienes, Servicios y/o RRHH de la actividad:

ACTIVIDAD número 2

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD número 2

MESES EN LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA ACTIVIDAD:

Descripción de los Bienes y Servicios y/o RRHH de la actividad:

ACTIVIDAD número 3

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD número 3

MESES EN LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA ACTIVIDAD:

Descripción de los Bienes, Servicios y/o RRHH de la actividad:



FORMULARIO QUE SE ENCUENTRA A LLENAR EN FORMA DIGITAL

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO HUMANO DEL PROYECTO

CARGO A CONTRATAR - CARGO 1

PERFIL DEL CARGO

PERIODICIDAD DEL SERVICIO

CANTIDAD DE HORAS

MONTO TOTAL A PAGAR

FUNCIONES O ACTIVIDADES A REALIZAR

CARGO A CONTRATAR – CARGO 2

PERFIL DEL CARGO

PERIODICIDAD DEL SERVICIO

CANTIDAD DE HORAS

MONTO TOTAL A PAGAR

FUNCIONES O ACTIVIDADES A REALIZAR



FORMULARIO QUE SE ENCUENTRA A LLENAR EN FORMA DIGITAL

DATOS PRESUPUESTARIOS

(ESTOS DATOS LOS LLENA AUTOMÁRICAMENTE EL SISTEMA CUANDO USTED LLENA EL DETALLE DE CADA ÍTEM)

ITEM	MONTO TOTAL
RRHH	\$XXXXXX
GASTOS GENERALES	\$XXXXXX
EQUIPAMIENTO	\$XXXXXX

PRESUPUESTO RECURSOS HUMANOS

PERFIL RRHH	ACTIVIDAD ASOCIADA	HORAS RRHH	VALOR HORA	MONTO TOTAL

PRESUPUESTO GASTOS GENERALES

DETALLE BIENES O SERVICIOS	ACTIVIDAD ASOCIADA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL

EQUIPAMIENTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO

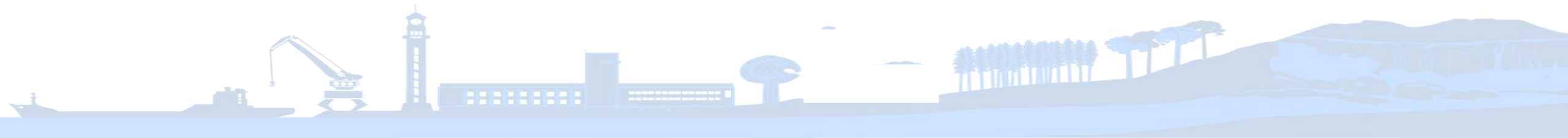
EQUIPAMIENTO	ACTIVIDAD ASOCIADA	CANTIDAD	MONTO

POR ÚLTIMO, EL SISTEMA LE SOLICITA CARGAR EL PDF CON TODA LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA SOLICITADA EN LAS BASES DE FONDO, LA CUAL ESTA RESUMIDA EN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD. SE RECUERDA QUE ES SOLO UN ARCHIVO EN PDF CON TODOS LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS EN UN SOLO ARCHIVO.



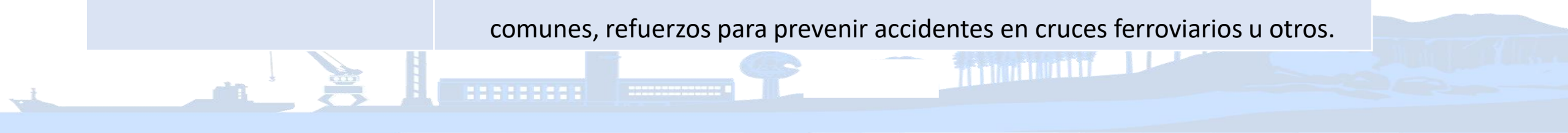
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS POR FONDO

FONDO CONCURSABLE	TIPOS DE PROYECTOS
SEGURIDAD CIUDADANA	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="741 486 2142 529">1. Sistemas de protección comunal o sistemas de prevención del delito.<li data-bbox="741 601 1556 644">2. Iniciativas de alarmas de coordinación.<li data-bbox="741 715 1574 758">3. Iniciativas de recuperación de espacios.<li data-bbox="741 829 1875 872">4. Iniciativas de prevención de emergencias domiciliarias.



TIPOLOGÍA DE PROYECTOS POR FONDO

FONDO CONCURSABLE	TIPOS DE PROYECTOS
PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="723 429 2211 715">1. Iniciativas para la prevención de incendios, inundaciones y otras catástrofes, mediante la formación teórica, coordinación y comunicación con autoridades, adecuación de las condiciones del territorio, reforzamiento, o creación de factores de protección.<li data-bbox="723 751 2211 1036">2. Proyectos que fortalezcan la cohesión social de las comunidades y su capacidad de coordinación ante situaciones de desastre mediante la capacitación de grupos específicos, como, por ejemplo, brigadas de prevención comunitarias, delegados comunitarios u otros.<li data-bbox="723 1072 2211 1279">3. Iniciativas que difundan y fortalezcan las normativas existentes aplicadas en el territorio, como la ley de tránsito, mejora de indicaciones en espacios comunes, refuerzos para prevenir accidentes en cruces ferroviarios u otros.



TIPOLOGÍA DE PROYECTOS POR FONDO

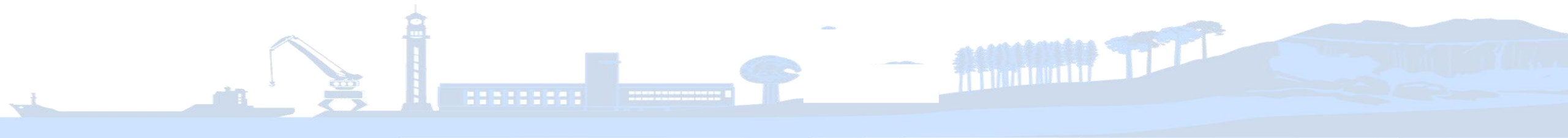
FONDO CONCURSABLE	TIPOS DE PROYECTOS
DEPORTE	<ol style="list-style-type: none">1. Formativo2. Recreativo.3. Competitivo.4. Capacitación, perfeccionamiento y desarrollo del recurso humano.5. Semillero deportivo.
CULTURA	<ol style="list-style-type: none">1. Música.2. Danza o artes de representación.3. Artes visuales4. Literatura.5. Audiovisual o nuevos medios.6. Identidad.7. Puesta en valor del patrimonio.8. Fiestas costumbristas locales.9. Esculturas Urbanas.10. Obras musicales..11. Talleres de carácter artístico cultural.12. Publicación e impresión de obras inéditas, edición de libros, revistas, compilados, entre otros.13. Encuentros culturales a nivel local, nacional e internacional.

PARTICULARIDADES FONDOS

FONDO CONCURSABLE	TIPOS DE PROYECTOS
PERSONAS MAYORES	<ol style="list-style-type: none">1. Atención en salud.2. Envejecimiento activo.3. Turismo y recreación4. Actividades educacionales.5. Actividades ocupacionales y/o laborales.
INCLUSION, DISCAPACIDAD Y ACTIVIDADES SOCIALES	<ol style="list-style-type: none">1. Grupos Vulnerables.2. Inclusión.
MUJER Y GENERO	<ol style="list-style-type: none">1. Proyectos tendientes a fomentar, fortalecer , promover, y mejorar la calidad de vida en el ámbito de la temática de mujer y genero.2. Proyectos tendientes a fomentar y fortalecer la igualdad de genero en el territorio, en los espacios específicos de la sociedad local.3. Generar espacios de reflexión, exposición, muestras, para promover y sensibilizar una visión del mundo mas diversa y encontrar maneras de transmitir mensajes de empoderamiento femenino.4. Proyectos tendientes a fomentar el autocuidado, autoestima y seguridad de niñas y adolescentes, en temáticas de prevención y detección de abuso sexual infantil, prevención y detección de acoso y violencia escolar.5. Proyectos tendientes a potenciar el empoderamiento, liderazgo y participación femenina, de niñas, adolescentes y mujeres entregándoles herramientas para el desarrollo del máximo de sus capacidades, formación para el empoderamiento político, etc.

PARTICULARIDADES FONDOS

FONDO CONCURSABLE	TIPOS DE PROYECTOS
MUJER Y GENERO - continuación	<ol style="list-style-type: none">6. Proyectos tendientes a promover la autonomía y la entrega de herramientas, para el desarrollo económico de las mujeres, como también aquellos tendientes al apoyo tangencial a dicha autonomía económica.7. Proyectos relativos a la violencia de género.8. Proyectos tendientes a sensibilizar a la sociedad regional sobre la violencia de género y sus efectos nocivos.9. Proyectos tendientes a entregar apoyo legal y psicosocial a mujeres que han sufrido violencia de genero.10. Proyectos tendientes a prevenir al violencia de género, acoso sexual, callejero, violencia en el pololeo, violencia de pareja, violencia intrafamiliar, violencia urbana, etc.



PARTICULARIDADES FONDOS

- Equipamiento en todos los fondos es un **80% máximo exceptuando Personas Mayores el cual es un 60%**.
- **Cada fondo posee diferentes tipologías** descritas en las bases. Revisar con cuidado para ver a que tipología pertenece su proyecto.
- Recursos Humanos poseen topes máximos distintos dependiendo de cada fondo, sin embargo los **coordinadores NO son aceptados en el fondo de seguridad ciudadana**. Para el resto de fondos si, pero con un **tope máximo de 20 horas y prestar servicios en no mas de 3 proyectos**.
- **Profesiones a trabajar en seguridad y prevención se solicita posean el perfil** para ello, a decir, prevencionistas, trabajadores o asistentes sociales, personas con experiencia en fuerzas de orden y seguridad.
- **Objetivo principal del proyecto no puede externalizarse** a un tercero y factura de un solo proveedor no puede ser superior al **40% del proyecto**.



GRACIAS

